

ACORDADA N° 2089 /21 C.M.

En la ciudad de Puerto Madryn, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil veintiuno, se reúne el Consejo de la Magistratura, bajo la Presidencia de Enrique MAGLIONE, y la asistencia de los Consejeros/as: Miguel COYOPAY, Rubén LEZCANO, Luis TORRIJOS, Mirtha LEWIS, Raúl FOURGEAUX, Esteban DEFELICE, Mirta PACHECO, Sonia DONATI, Martina EROSTEGUI, María Eugenia JACOBSEN, Tomas Esteban MALERBA, Mario Luis VIVAS, actuando como Secretario Diego Daniel Cruceño.-

VISTO:

Lo dispuesto por los arts. 166 y 192 inc. 2° de la Constitución de la Provincia, art. 18 de la Ley V N° 70 y art. 39 del Reglamento de concursos para la Designación de Magistrados y Magistradas del Poder Judicial dela Provincia del Chubut.-

CONSIDERANDO:

Que convocado oportunamente el concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de Juez Penal, para la Rawson, la Dra. Ana Karina Breckle, realizó en tiempo y forma su postulación, compareció a la audiencia plenaria convocada para los días 23 al 25 de junio del 2021, en la ciudad de Puerto Madryn y se sometió al procedimiento establecido por el Reglamento de Concursos para la Designación de Magistrados/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut.-

Que como surge del acta de la sesión correspondiente a la audiencia celebrada, el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut le ha adjudicado a la nombrada, mérito para ocupar el cargo de referencia, por las razones allí expuestas y relacionadas.-

POR ELLO:

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

ACUERDA:

1º) Seleccionar, a la Dra. Ana Karina Breckle, DNI N° 22.115.827, nacida el día 20 de marzo de 1971, en Lobería, Provincia de Buenos Aires, con título de abogado emitido por la universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, el día 28 de marzo del 2008, como "Juez Penal, para la ciudad de Rawson".-

2º) Remitir a la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, copia certificada de la presente, de los antecedentes de la seleccionada y del acta de la sesión, a los fines del acuerdo previsto por el art. 166 de la Constitución.


3º) Regístrese.-



Luis TORRIJOS



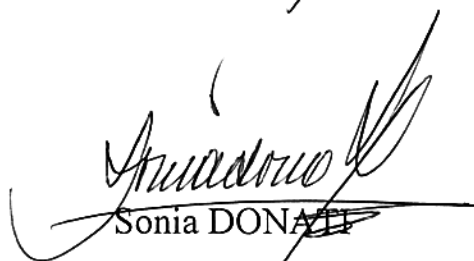
Enrique MAGLIONE



María Eugenia JACOBSEN



Miguel COYOPAY



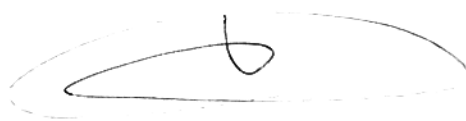
Sonia DONATI



Esteban DEFELICE



Martina FEROSTEGUI



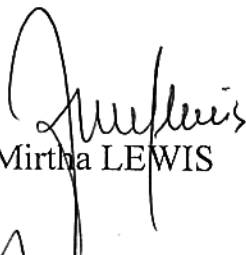
Raúl FOURGEAUX



Rubén LEZCANO



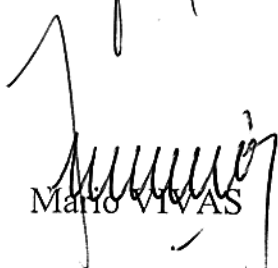
Tomas Esteban MALERBA



Mirtha LEWIS



Mirta PACHECO



Mario VIVAS



Ante mí: Diego Daniel CRUCEÑO

(Acordada N° 2089/21 CM)

